

EN EL CAMINO DE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD

POR MARGARITA F. CONTRERAS RÍOS,
ABOGADA.



“ La Reinserción Social, laboral y familiar de las mujeres privadas de libertad”.

Una segunda oportunidad real es lo que se busca y se espera que el sistema sea capaz de otorgar a las mujeres privadas de libertad, que una vez cumplidas sus condenas vuelven al medio libre.

La reinserción femenina en Chile es una política pública que ha cobrado relevancia en los últimos años, más aún ante el aumento de mujeres en el sistema carcelario.

La necesidad de abordar su rehabilitación y reintegración social, laboral y familiar, es el desafío que enfrenta el estado al implementar las políticas públicas desde esta triple perspectiva. Las mujeres que enfrentan el encarcelamiento a menudo lo hacen por diversos motivos, factores socioeconómicos, violencia de género, violencia intrafamiliar y, la criminalización de ciertos comportamientos relacionados con la pobreza.

Es relevante que la sociedad en su conjunto, sea capaz de cambiar la mirada que se tiene de las mujeres que han estado en prisión y que enfrentan estigmas que dificultan su reintegración social laboral y familiar. Es de primera necesidad trabajar en la sensibilización de la sociedad para reducir la discriminación en contra de las mujeres que han sido condenadas.

Muchas de las mujeres que se encuentran en prisión han sido víctimas de violencia de género, por lo tanto, es esencial que los programas de reinserción incluyan este enfoque, proporcionando un apoyo para abordar traumas y construir habilidades de vida, para reintegrarse fundamentalmente en el ámbito familiar, laboral y social.

No cabe duda alguna que las mujeres tienen necesidades diferentes a las de los hombres en contexto de encierro, a modo de ejemplo la atención médica, la salud mental, y el cuidado de sus hijos por lo que es fundamental que las políticas de reinserción reflejen estas diferencias, además en la creación de redes de apoyo, tanto a nivel familiar laboral y social, que permitan facilitar la reinserción esto incluye necesariamente el acompañamiento social.

Los Programas que el Estado ha impulsado a través del Ministerio de Justicia y DDHH, el más emblemático, Programa Mas R y conjuntamente con otras instituciones están trabajando en programas específicos para la reinserción de mujeres privadas de libertad que incluyen capacitación laboral, apoyo psicológico, y educación. Estos programas son cruciales para ayudar a las mujeres a reintegrarse en la sociedad una vez que han cumplido su condena y sin ánimo de romantizar los hechos a quienes ya han pagado sus deudas con la sociedad.

La reinserción femenina requiere de un marco legal y de políticas públicas que vayan orientadas al apoyo concreto en la reinserción de las mujeres, (vivienda y empleo) a medida que aumentan las iniciativas y programas destinados a este fin se avanza hacia una mayor comprensión de las necesidades y desafíos que enfrentan estas mujeres en su camino hacia la reintegración, a recuperar sus vidas, y las que solo esperan una segunda oportunidad.